

RIO GALLEGOS, 11 de marzo de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.669/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso – Taller Edición de revistas académicas. Introducción a las Herramientas básicas", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, llevado a cabo los días 22, 25, 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2019, con una duración total de OCHO (8) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se trabajó en el modo de editar una revista científica de acceso abierto;

QUE una revista de acceso abierto es aquella a la que se accede sin pago ninguno y en la que ni lector ni autor pagan por leer o por publicar;

QUE este Proyecto permitió conocer el proceso interior, los programas utilizados y las características de un artículo académico;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE este Proyecto se relaciona con los Proyectos de Investigación PI 29/D083 "Experiencia y cultura en el Pragmatismo: Pedagogía Retórica y Democracia Deliberativa", PI 29/A398 "Revitalización de los saberes populares tradicionales como patrimonio cultural inmaterial en la provincia de Santa Cruz" y PI 29/A393 "Filosofía, literatura y educación: don y apertura del mundo";

QUE este Proyecto estuvo integrado por Valeria Carina LLANEZA en calidad de dictante, Aldo Juan Jesús ENRICI en calidad de dictante, Cristian Leonado BESSONE TOLEDO en calidad de dictante, Marcela TRIVIÑO y Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS;

QUE este Proyecto estuvo destinado a estudiantes y profesionales interesados en la edición y publicación científica;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos analizar un artículo científico, sus partes y consistencia, mostrar el funcionamiento de una revista indexada en plataforma OJS, reconocer características de la edición científica (suscripción-convocatoria-arbitraje-galerada), y generar la edición de un número de revista científica;

QUE el desarrollo de la presente actividad no demandó erogaciones presupuestarias;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 10/12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva;

QUE a fs. 15 obra Despacho N° 462/20 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la UARG a fs. 13 y 14;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA y el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///

ACUERDO

N°

047/20



112.-

Vinculación denominado "Curso – Taller Edición de revistas académicas. Introducción a las Herramientas básicas", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270), llevado a cabo los días 22, 25, 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2019, con una duración total de OCHO (8) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que integraron el proyecto, Valeria Carina LLANEZA (DNI N° 35.154.912) en calidad de dictante, Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270) en calidad de dictante, Cristian Leonado BESSONE TOLEDO (DNI N° 24.357.679) en calidad de dictante, Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168) y Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N° 18.693.714).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer y cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG